



ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el Artículo 29, 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 10, 12 y 13 del Reglamento de Sesiones del H. Ayuntamiento de Tamazula, por instrucciones del Presidente Municipal, lo convoco a la XXI Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el lunes 17 de Abril de 2017, en la sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, a las 11:00 horas, la cual se llevara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura.
- II.- Lista de Asistencia y declaratoria del quórum, para la instalación legal de la Sesión.
- III.-Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- V.- Lectura de Correspondencia y acuerdos en su caso.
- VI.-Asuntos a tratarse:
 - a) Programa Fortalecimiento Financiero para Inversión. 2017. Convenio B. Aprobación de la Obra de Construcción, Pavimento Hidráulico, Agua y Drenaje en la calle Libertad-Independencia en Vista Hermosa primera etapa.
 - b) Análisis y en su caso aprobación para que el costo de Escrituración del Terreno donado para la construcción de la Telesecundaria de San Antonio sea absorbido por el Ayuntamiento Municipal.
 - c) Análisis y en su caso aprobación de la solicitud enviada por el Sistema Estatal de Protección Integral (SIPINNA) para instalar el Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes.
 - d) Análisis y en su caso aprobación del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.
 - e) Análisis y en su caso aprobación para la Renovación del Contrato de Comodato con el IDEFT, sobre las instalaciones de la casa adjunta a la nueva Central Camionera y/o compartirla con Protección Civil en diferentes operativos.
- VII.- Clausura.





En espera de su puntual asistencia, me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención brindada a la presente.

A t e n t a m e n t e .

“2017 Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rufó.”

Tamazula de Gordiano, Jalisco, a 12 de Abril del 2017.

ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
Secretario General del Ayuntamiento.

